



DECRETO No. 1000 - 0577

25 JUL 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ANULA UN NUMERO CONSECUTIVO DE DECRETO"

EL ALCALDE DE IBAGUE (E.)

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Jaidy Vargas Reyes, profesional universitaria adscrita al despacho del secretario general – despacho alcalde, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2024, informa que al revisar el consecutivo de los decretos, se evidenció que el No.1000-0527 del 2 de julio de 2024, no fue utilizado.

Que, una vez leído el informe presentado por la funcionaria en mención, se hace necesario, anular el decreto No. 1000-0527 de fecha 2 de julio de 2024, para evitar de esta forma sea utilizado posteriormente.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Anúlese el número consecutivo de decretos No. 1000-0527 de fecha 2 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto, rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESELY CUMPLASE,

Dado en bagué a los

25 JUL 2024

Alcalda Municipal (E.)

Vo. Bo. Tirso Bastidas Ortiz - Jefe Oficina Jurídica.

Vo. Bo. Sara Mitchelle Pereira - Asesora Despacho Alcaldesa. Sweet

Proyecto: Jaidy Vargas Reye









Calle 9a. 2-59 Plaza de Bolívar Código Postal 730006 Teléfono: 2617058 Ext: 112 gestiodocumental@ibague.gov.co









www.ibagué.gov.co